

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto Base de Licitación: 1.028.591,26 € (IVA Incluido).
 5. Adjudicación:
 a) Fecha: 1 de Octubre de 2004.
 b) Contratista: PROSER.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Adjudicación: 812.587,10 euros (IVA incluido) (ochocientos doce mil quinientos ochenta y siete con diez euros).

Madrid, 5 de octubre de 2004.—Don José Torrent Navarro, Director General.—45.994.

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» por el que se adjudica el Contrato de Obras «Arteria Aductora del Campo de Pozos de Guadarrama, 4.ª Fase, Tramo: Navalcarnero-Campo de Pozos de Batres». AT 8/2004

1. Entidad adjudicadora: Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
 2. a) Objeto del contrato: Obras de la «Arteria Aductora del Campo de Pozos de Guadarrama, 4.ª Fase, Tramo: Navalcarnero-Campo de Pozos de Batres». Codificación de la nomenclatura CNPA-1996: 45.21.32. Codificación de la nomenclatura CPV: 45.231.360-8.
 b) Fecha de publicación en el Boletín: 1 de abril de 2004.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 34.249.764,58 (IVA Incluido).
 5. Adjudicación:
 a) Fecha: 1 de octubre de 2004.
 b) Contratista: FCC Construcción, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Adjudicación: 22.913.093,00 Euros (IVA incluido) (veintidós millones novecientos trece mil noventa y tres Euros).
 e) Plazo: Veinte (20) meses.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—D. José Torrent Navarro, Director General.—45.981.

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Anuncio del Acuerdo del consejo de administración de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima» por el que se adjudica la contratación de la Asistencia Técnica, Vigilancia y Control de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa M.ª de Benquerencia, (Toledo), 1.ª Fase. AT/6/2004

1. Entidad adjudicadora: Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
 2. a) Objeto del contrato: Asistencia Técnica, Vigilancia y Control de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa M.ª de Benquerencia (Toledo), 1.ª Fase.
 b) Fecha de publicación en el Boletín: 30 de octubre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto. Base de licitación: 581.613,21 (IVA incluido).
 5. Adjudicación:
 a) Fecha: 1 de octubre de 2004.
 b) Contratista: INGIOPSA.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Adjudicación: 456.608,71 Euros (IVA incluido) (cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho con setenta y un euros).

Madrid, 13 de abril de 2004.—D. José Antonio Llanos Blasco, Presidente del Consejo de Administración.—45.983.

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S. A. (PROMÁLAGA)

Anuncio de licitación de obras de remodelación del estadio «La Rosaleda»

1. Entidad adjudicataria:
 a) Organismo: Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, sociedad anónima —Promálaga—.
2. Objeto del Concurso:
 a) Descripción del proyecto: Obras de Remodelación del Estadio «La Rosaleda» «Zonas de Tribuna, Césped, Anexo, Urbanización y Embellecimiento Externo».
 b) Lugar de ejecución: Málaga (España).
 c) Plazo de ejecución: 15 meses.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.—Presupuesto base de licitación: Importe total 13.228.506,01 euros (IVA incluido).
 5. Obtención de Documentación e Información:
 a) Entidad: Copistería «Copycentro».
 b) Domicilio: Calle Paseo de Reding, n.º 25.
 c) Localidad y Código postal: 29016 Málaga.
 d) Teléfono: 952226110.
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde la publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 a) Fecha límite presentación ofertas: 12 Noviembre de 2004, antes de las 14 horas.
 b) Documentación a presentar: Especificada en el Pliego de Condiciones.
 c) Lugar de Presentación de Ofertas: Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, Sociedad Anónima (Promálaga), Plaza de la Alcazaba, n.º 1, edificio Aparcamientos, 29012 Málaga.
7. Apertura de las Ofertas:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Málaga.
 b) Domicilio: Plaza de la Alcazaba n.º 1, edificio Aparcamientos.
 c) Localidad: 29012 Málaga.
 d) Fecha: Noviembre de 2004.
 e) Hora: 12 horas.

8. Gastos de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de Septiembre de 2004.

Málaga, 6 de octubre de 2004.—El Director Gerente de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, Sociedad Anónima, D. José Estrada Fernández.—46.725.

FUNDACIÓN LILLY

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2005

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala, entre otras funciones del sistema sanitario, el fomento de la investigación en función de las políticas nacionales de investigación y desarrollo. Desde la Fundación Lilly se pretende contribuir al estímulo y mejor desarrollo de estas políticas en España.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE del 14 de junio, orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), en su artículo 5.º Fines de la Fundación, determina el de contribuir al desarrollo y mejora de la salud de los ciudadanos a través de la generación y difusión del conocimiento, llevando a cabo actividades y programas relacionados con la investigación, formación, divulgación, prevención, consultoría y asistencia técnica. Se convocan en este contexto los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2005.

Condiciones para la presente convocatoria:

1. Los candidatos deberán ser científicos que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la investigación biomédica, al nivel preclínico o clínico, en España y mantengan una actividad investigadora en una institución o centro español.
 2. Los candidatos a los Premios podrán ser propuestos por cualquier institución o investigador de reconocido prestigio, o por el propio Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.
 3. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly; calle Velázquez, 94-6.º izquierda; 28006 Madrid, e incluirán los formularios debidamente cumplimentados que se encuentran en la página web de la Fundación (www.fundacionlilly.com). Sólo serán admitidas las propuestas en el formato establecido.
 4. Las ayudas a la investigación que incluyen estos premios tendrán una duración de dos o tres años.
 5. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 17 de enero del año 2005.

Características de los Premios:

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2005

El Premio se establece en una cuantía total de 195.000 euros, de los que el Premiado recibirá, en concepto de premio al Investigador por su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica 50.000 euros, destinándose la cantidad restante de 145.000 euros a dar apoyo a la vigente actividad investigadora del Premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del Premiado se librarán en tres anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000 y 45.000 euros, respectivamente.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2005

El Premio se establece en una cuantía total de 150.000 euros, de los que el Premiado recibirá, en concepto de premio al Investigador por su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica clínica 50.000 euros, destinándose la cantidad restante de 100.000 euros a dar apoyo a la vigente actividad investigadora del Premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del Premiado se librarán en dos anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000 y 50.000 euros, respectivamente.

Una vez concedido y aceptado el Premio, el Premiado informará a la Fundación Lilly sobre la actividad investi-